



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO "

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 0052 -2023-A-MDC/Q-C

Camanti, 28 de Febrero del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI, DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI, REGION CUSCO.

VISTO:



El Memorándum N°010-2023-A- MDC/Q, de fecha 28 de febrero del 2023, en el que se dispone la elaboración de la Resolución de Alcaldía de Encargatura del Despacho de Alcaldía a la señora Regidora Sonia Huillca Quispe por viaje en comisión de servicios del señor Alcalde a la Comunidad Campesina de Japo, por el día 01 de marzo del 2023, y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y N° 30305, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia,

Que, el inciso 6) del Art. 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, considera como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, el Inc. 20) del Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece como atribución del Alcalde delegar funciones Políticas a un Regidor hábil y las Funciones Administrativas al Señor Gerente Municipal.

Que, conforme al Memorándum de visto, emitido por el señor Renán Contreras Huillca, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Camanti, por el que dispone se elabore la Resolución de Alcaldía con la finalidad de ampliar por un día mas la encargatura de las atribuciones políticas a la señora **Regidora Sonia Huillca Quispe**, por viaje en comisión de servicios a la Comunidad Campesina de Japo, por el día 01 de marzo del 2023, con la finalidad de participar en la reunión de

"Hagamos Historia. Juntos por Camanti"



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



coordinación, sensibilización y sobre las necesidades de los pobladores de la Comunidad a invitación del señor Cirilo Samata Apaza, Presidente de la comunidad ; por lo que se ausentara el día antes referidos, siendo pertinente encargar el Despacho de Alcaldía a la señora Regidora antes mencionado.

Estando a lo expuesto y de conformidad con el inciso 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. -ENCARGAR, el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Camanti a la señora **Regidora Sonia Huilca Quispe**, el día 01 de Marzo del 2023, por el motivo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución debiendo dar cuenta de las acciones realizadas al Titular, al concluir la encargatura.

ARTICULO SEGUNDO. - TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Regidor encargado, al Gerente Municipal y demás oficinas administrativas que correspondan, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI - QUINCEMIL
GESTIÓN 2023 - 2026

Renan Contreras Huilca
D.N.I. 40507572
ALCALDE